

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR					CÓDIGO: AP-CT-F-04-05	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					VERSIÓN: 5	
						PÁGINA: 1 DE 3	
FECHA: 22/05/2020							
INVITACIÓN A COTIZAR No. 001-2022 S.NTE							
OBJETO A CONTRATAR							
CONTRATAR EL SERVICIO DE APLICACIÓN WEB DESTINADA PARA LA GESTIÓN COMPLETA DEL PROCESO MIPRES NOPBS-UPC, INCLUYENDO TODO LO NORMATIVO DE SUMINISTRO Y FACTURACIÓN MIPRES DISPUESTO POR MINSALUD Y ADRES, SEGÚN RESOLUCIONES VIGENTES PARA EL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO RESPECTIVAMENTE.							
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO							
ITEM	CÓDIGO SERVINTE	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
1	N/A	SERVICIO DE APLICACIÓN WEB DESTINADA PARA LA GESTIÓN COMPLETA DEL PROCESO MIPRES NOPBS-UPC, INCLUYENDO TODO LO NORMATIVO DE SUMINISTRO Y FACTURACIÓN MIPRES DISPUESTO POR MINSALUD Y ADRES, SEGÚN RESOLUCIONES VIGENTES PARA EL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO RESPECTIVAMENTE.	1	UNIDAD	N/A	DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONALIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1	VER ANEXO TÉCNICO NO. 1
NOTA: SE ADJUDICARÁ AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADO EN LOS CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT Y TÉCNICO.							
CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN							
VER ANEXO No. 8 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN							
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE							
JURÍDICOS: 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED) 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED) 4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS) 5. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT 6. FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT 7. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL 8. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 9. CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 10. CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 11. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 12. CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS 13. CERTIFICACIÓN BANCARIA 14. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (MODELO ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED)							
SARLAFT: 1. AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 5 ENTREGADO POR LA SUBRED) INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO: 1. LOS CAMPOS DEL FORMULARIO DEBEN SER DILIGENCIADOS EN SU TOTALIDAD. 2. LAS CASILLAS EN QUE NO APLIQUE LA INFORMACIÓN SE DEBE COLOCAR N/A 3. SE DEBE VERIFICAR LA PERIODICIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, DILIGENCIAR TODOS LOS CAMPOS. 4. EL FORMULARIO DEBE PRESENTARSE CON FIRMA Y HUELLA. 5. NO SE PUEDEN MODIFICAR LOS CAMPOS DEL FORMULARIO. 6. NO DEBE PRESENTAR TACHONES NI ENMENDADURAS.							

2. ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD)

3. FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ÚLTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO

4. DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL. (ANEXO No. 6 ENTREGADO POR LA SUBRED)

TÉCNICOS:

1. PRESENTAR CRONOGRAMA DE ACTUALIZACIONES DEL SOFTWARE.

2. ALLEGAR CARTA SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, DONDE SE COMPROMETE A DICTAR UNA PRIMERA CAPACITACIÓN MASIVA PARA TODOS LOS USUARIOS CREADOS EN LA APLICACIÓN, Y CAPACITACIONES ESPECÍFICAS SEGÚN REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

3. PRESENTACIÓN DE PERMISOS O LICENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE.

4. DOCUMENTO DONDE NOS CONFIRMAN LOS TIEMPOS DE RESPUESTA ANTE SOLICITUDES DE SOPORTE, SERVICIO O GENERACIÓN DE REPORTES DESDE EL SOFTWARE, EL CUAL NO DEBE SUPERAR LAS 12 HORAS SIGUIENTES AL REPORTE DE LA NOVEDAD POR PARTE DE LA SUBRED NORTE.

5. ENTREGAR EL MANUAL DE USUARIO DE APLICACIÓN DONDE SE ESPECIFIQUE CON DETALLE LAS FUNCIONALIDADES Y EL MODO DE USO DE CADA UNO DE LOS MÓDULOS DE LOS QUE CONSTE EL APLICATIVO WEB, AJUSTADO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LA SUBRED NORTE (SRN).

6. ALLEGAR CARTA SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, DONDE CERTIFIQUE QUE CUMPLE CON LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE INTEROPERABILIDAD CON MIN SALUD PARA EL INTERCAMBIO DE DATOS INCLUIDA LA TRANSACCIONALIDAD NORMATIVA Y OBLIGATORIA DESDE LOS DIVERSOS ACTORES, A PARTIR DE AUTORIZACIONES OTORGADAS POR MINSALUD A LA SRN.

7. ALLEGAR CARTA SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE QUE GARANTICE QUE SU OFERTA CUMPLE CON EL 100 % DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS.

8. ANEXAR CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE MÁXIMO TRES CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO OBJETO DEBE SER IGUAL O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL OBJETO DE LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL. EL PROPONENTE TAMBIÉN PODRÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA ALLEGANDO COPIA DE MÁXIMO TRES CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CON SU RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACIÓN QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LOS MISMOS, Y CUYO OBJETO DEBE SER IGUAL O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL DESCRITO ANTERIORMENTE Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL. LA CERTIFICACIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN CON SU RESPECTIVA COPIA DEL CONTRATO, DEBE CONTENER COMO MÍNIMO:

- ENTIDAD CONTRATANTE.
- PERSONA O ENTIDAD A LA QUE CERTIFICAN CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Y/O NIT.
- OBJETO DEL CONTRATO
- FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.
- VALOR DEL CONTRATO.
- INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL 100%.

ECONÓMICOS:

1. PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR (ANEXO 7. ANEXO ECONÓMICO)

LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS.

LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.

LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

JURÍDICOS: CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.

SARLAFT: CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS

TÉCNICOS: CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS

ECONÓMICOS: MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA CON RESPECTO AL VALOR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA DENTRO DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICO.

CRITERIOS DE DESEMPATE

EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN:

1. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CDP No.	298
VALOR	VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$20.694.000)
FECHA DE CDP	26/01/2022
NOMBRE PRESUPUESTAL	GASTOS DE COMPUTADOR

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO	12 MESES
FORMA DE PAGO	(90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA E.S.E.
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS	
SITIO DE ENTREGA	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	
A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.	
LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
OBLIGACIONES GENERALES 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA. EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. 11. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA SUBIR A LA PLATAFORMA DEL SECOP II, LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES PARA LA RESPECTIVA APROBACIÓN O RECHAZO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 12. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 1. MANTENER FUNCIONAL EL APLICATIVO DE TAL FORMA QUE LAS INTERRUPCIONES DEL SISTEMA NO AFECTEN EL PROCESO 2. INFORMAR SOBRE ACTUALIZACIONES E INTERMITENCIAS DEL SISTEMA 3. PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LA CAIDA DEL SISTEMA 4. SOCIALIZAR LAS ACTUALIZACIONES NORMATIVAS QUE GENEREN MODIFICACIONES EN EL PROCESO O LA MANERA COMO SE CONSULTA O VISUALIZA LA INFORMACIÓN REMITIDA A LA PLATAFORMA DEL MPS, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SUBRED NORTE.	

5. EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN Y MANEJO DE DATOS.

6. **CONFIDENCIALIDAD:** GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INCLUYA EN EL SOFTWARE SEA DE CONSULTA Y ACCESO ÚNICAMENTE POR EL PERSONAL (USUARIOS) DE LA SUBRED NORTE PREVIAMENTE ACORDADO POR EL SUPERVISOR Y/O EL ADMINISTRADOR DEL SOFTWARE, A FALTA DE ELLOS QUIEN DELEGUE EL SUPERVISOR, QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE ENTREGUE A PERSONAL NO AUTORIZADO NI INTERNO NI EXTERNO DE LA SUBRED NORTE (LEYES 1266 DE 2008 Y 1581 DE 2012 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES), EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

7. EN VIRTUD DEL CONTRATO EL CONTRATISTA SE OBLIGA A LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO, PROPORCIONANDO LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS Y LA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO TÉCNICO.

8. ENTREGAR PARA EL PERSONAL SELECCIONADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EL USUARIO Y LA CLAVE PARA EL ACCESO A LA PLATAFORMA BAJO UNA APLICACIÓN WEB FUNCIONAL, ESCALABLE Y DE ALTA DISPONIBILIDAD Y DESEMPEÑO QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS.

9. IMPARTIR CAPACITACIÓN A LOS USUARIOS DESIGNADOS POR LA SUBRED, ACORDADOS EN LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS CON EL ADMINISTRADOR DE LA HERRAMIENTA, PREVIO ACUERDO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. LAS CUALES PUEDEN SER TANTO EN FORMA PRESENCIAL COMO REMOTA, SOBRE LAS NORMAS VIGENTES, ASÍ COMO LOS PRECEPTOS DE LOS MARCOS LEGISLATIVOS APLICABLES.

10. MANTENER LAS LICENCIAS NECESARIAS DEBIDAMENTE ACTUALIZADAS Y LEGALIZADAS CON SU RESPECTIVA CERTIFICACIÓN, PARA EL CORRECTO USO DEL SERVICIO CONTRATADO.

11. TODAS LAS SOLICITUDES DE CAPACITACIÓN, PERMISOS, CREACIÓN DE USUARIOS, REQUERIMIENTOS SOBRE EL USO DE LA HERRAMIENTA DEBEN SER TRAMITADOR POR INTERMEDIO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO O CON LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE ÉSTE.

12. LAS DEMÁS OBLIGACIONES INHERENTES Y QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SOLICITUD DE ACLARACIONES

EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA PÚBLICA SECOP II

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA

1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO PERMITA SU ADJUDICACIÓN .

2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS.

3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y ESTA NO SEA ATENDIDA DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO O LO RESPONDA DE MANERA INSATISFACTORIA O INCONSISTENTE O LO HAGA MODIFICANDO LA OFERTA .

4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA.

5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD.

6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE.

7. CUANDO LA PROPUESTA SUPERE EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.

8. CUANDO NO APORTA LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 3 DEL ARTICULO 5 DE LA LEY 1882 DEL 15 DE ENERO DE 2018, QUE REZA ASÍ ... (...) "ARTICULO 5 PARÁGRAFO 3. LA NO ENTREGA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD JUNTO CON LA PROPUESTA NO SERÁ SUBSANABLE Y SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA MISMA" (...). (LA PRESENTE CAUSAL DE RECHAZO APLICA PARA LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE REQUIEREN DE DICHA POLIZA).

9. PRESENTACIÓN DE OFERTA PARCIAL.

ANEXOS

ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ANEXO 2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES

ANEXO 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

ANEXO 4. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

ANEXO 5. FORMULARIO SARLAFT

ANEXO 6. COMPOSICION SOCIETARIA

ANEXO 7. ANEXO ECONÓMICO

ANEXO 8. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ANEXOS TÉCNICOS

ANEXO TÉCNICO No. 1

FIRMAS APROBACIÓN

NOMBRE Y FIRMA COORDINADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA

NOMBRE Y FIRMA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN:

JANNETH CAICEDO CASANOVA

NOMBRE Y FIRMA SUBGERENTE CORPORATIVO:
ORDENADOR DEL GASTO RESOLUCIÓN 513-2021

FABIO CORTES CRUZ